



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ROBERTO
GUERRA FLORES.

EXENTO

DECRETO N° **9393** /2017.-
ARICA, 23 JUNIO 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N°7246 de fecha 31 de mayo de 2017; Memorandum N°395 de fecha 31 de mayo del 2017 de la Sección de Eventos; Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Roberto Guerra Flores de fecha 01 junio 2017;

CONSIDERANDO:

- Que, esta Municipalidad tiene como uno de sus objetivos entregar, entretener y compartir junto a la comunidad actividades culturales, artísticas y recreativas.
- Que, por conmemorar un año más de aniversario del "Asalto y Toma del Morro de Arica," por lo que en esta oportunidad se contratan los servicios a honorarios por concepto de Música andina con acompañamiento de instrumento a realizar el día 06 de junio 2017 de acuerdo al programa denominado "Apoyo Celebración Esperando el 7 de Junio Junto a la Comunidad de Arica 2017".

DECRETO:

- APRUEBASE** el Contrato a Honorarios, Suscrito con fecha 01 de Junio 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don **ROBERTO GUERRA FLORES** C.I.N° 11.342.358-7.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVASE.



HERNÁN CHAVEZ GABELLO
ALCALDE DE ARICA(s)



HCHC/CCG/xlt.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338

OK-GM



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

20 JUN 2017

1374114

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y Don ROBERTO GUERRA FLORES

En Arica, a 01 de Junio del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y Don **ROBERTO GUERRA FLORES**, R.U.T. N° 11.342.358-7, con domicilio en Pob. Chile, Pje. Las Queñuas N° 2387, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7246, de fecha 17 de Mayo del 2017 y Memorándum N° 395, de fecha 31 de Mayo del 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar los servicios a honorarios, de Don **ROBERTO GUERRA FLORES**, por concepto de Música andina, con acompañamiento e instrumento, a realizar el día 06 de Junio del 2017, a las 21:00 hrs., en Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al programa denominado "**Apoyo Celebración Esperando el 7 de Junio, junto a la comunidad de Arica 2017**".

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 555.555.- (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco)**, impuesto incluido.

TERCERO El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La personería de don **GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ROBERTO GUERRA FLORES
R.U.T. 11.342.358-7


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA


REPUBLICA DE CHILE
2017
ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

GER/HCHC/SIT/FRD/emc.
01/06/2017

Secretaría